



Castilla-La Mancha

CASTILLA-LA MANCHA

Somos deporte



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

COMUNIDAD DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO ÚNICO	
Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes, Cuenca	
15 SET. 2017	
Salida nº	Entrada nº
907.501	

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 2/17-18
CONVOCATORIA PROGRAMA MULTIDEPORTE
TEMPORADA 17/18.

En el programa **MULTIDEPORTE** convergen diferentes modalidades deportivas programadas en la fase provincial del Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar 2017 – 2018 dentro de una única competición deportiva que incorpora diversas opciones de práctica de actividad física y/o deporte.

Se pretende con ello el fomento de una práctica deportiva diversa y no especializada, que atienda a las múltiples necesidades de desarrollo motriz de los participantes acorde a su etapa de formación deportiva. Potenciar la práctica deportiva diversa, propiciará una mayor competencia motriz necesaria en una etapa sensible en el aprendizaje motriz.

La necesidad cooperativa, la responsabilidad y compromiso personal, favorecerán el sentimiento de pertenencia a un grupo con intereses comunes.

Será necesario promover el respeto y la solidaridad entre los componentes del equipo y demás agentes involucrados (jugadores de otros equipos, árbitros u otros), potenciando las habilidades sociales y la adquisición de valores propios de la práctica de la actividad física y deportiva.

La participación en diferentes modalidades deportivas a lo largo de las jornadas previstas, garantizará una actividad física y/o deportiva regular a lo largo del curso escolar, generando dinámicas favorecedoras en la adquisición de hábitos saludables a través de la práctica de actividad física y deporte de diferente naturaleza.

Según estos principios y en aplicación por la que se convoca el *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha*, así como en el cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para la temporada 2017 - 2018, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL de MULTIDEPORTE** en categoría **ALEVÍN** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la modalidad de **multideporte** todas las entidades (clubes, ayuntamientos, centros educativos o asociaciones de la provincia de Cuenca) que



hayan realizado su inscripción según el modelo disponible en la Sede Electrónica de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.iccm.es/>) donde deberán inscribir a sus equipos y deportistas que lo conforman con anterioridad al **6 de octubre de 2017**.

SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN, COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS Y CATEGORÍA

Podrán representar a las entidades solicitantes, un número variable de **equipos mixtos** que podrán estar compuestos entre **6 a 10 integrantes** de los cuales, al menos 3, deben ser de distinto sexo. Será **recomendable** a fin de poder participar convenientemente en las diferentes modalidades deportivas que se proponen, **al menos 8 integrantes**.

Existirán una única **categoría** de participación (**mixta**), en la que podrán participar chicos y chicas nacidas en 2006 y 2007 (categoría **alevín**), permitiéndose la participación de los nacidos en 2008.

En aquellas modalidades deportivas en las que la participación y categorías sea diferenciada por sexo, cada deportista participará en su propia categoría.

TERCERA.- INSCRIPCIONES

Tras la solicitud inicial y con una **antelación de 10 días hábiles** a la celebración de la primera jornada de competición, las entidades participantes han de proceder a la **inscripción de sus equipos y deportistas** atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Todos los escolares deben de tener habilitada la **autorización de sus padres, madres o tutores** de participación en el Programa *Somos Deporte 3 - 18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
- b. Inscripción de los **equipos participantes** mediante el acceso a la plataforma "**Deporte en Edad Escolar**" (<http://deportesclm.educa.iccm.es/>), (modalidad **multideporte**), incorporando en cada uno de ellos a los deportistas correspondientes.

Además, por motivos de organización y características especiales de participación, se presentará una **inscripción particular** en las siguientes modalidades deportivas: miniatletismo divertido, bádminton, juegos y deportes tradicionales, campo a través y deporte en la naturaleza. En todos estos casos, la inscripción ha de presentarse con una **antelación de 10 días hábiles** a la celebración de la competición y/o actividad deportiva, presentando el modelo particular en cada caso.



CUARTA.- FASE DE COMPETICIÓN

La competición tendrá un carácter provincial confluyendo en un único grupo todos los equipos participantes.

Si por inscripción y necesidades de organización competitiva fuese necesario, los equipos inscritos se agruparían en distintos grupos de participación, teniendo entonces un carácter comarcal.

QUINTA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN (PARTICIPACIÓN)

La participación de los equipos tendrá un carácter regular a lo largo del curso escolar, debiendo participar en las seis modalidades deportivas ofertadas.

SEXTA.- MODALIDADES DEPORTIVAS

Existirán las siguientes *modalidades deportivas*:

Modalidad Deportiva	Jornadas	Observaciones
Balonkorf (1)	1 - 2	Normativa adaptada.
Bádminton (1)	1	Modalidad individual (masculina y femenina) y parejas mixtas.
Campo a Través (1)	1	Participación por equipos (masculino y femenino) en su categoría correspondiente según normativa particular.
Deporte en la naturaleza (2)	1	Jornada "Día en la Naturaleza" en el Albergue Fuente de las Tablas.
Miniatletismo Divertido (1)	1	Participación por equipos (mixto).
Juegos y deportes Tradicionales (1)	1	Normativa adaptada en billa, caliche y bolos.

Puntuación según: (1) orden de clasificación; (2) Participativo

SÉPTIMA.- CALENDARIO

Conocida la inscripción final existente, se establecerá un calendario definitivo atendiendo a la celebración de 5-6 jornadas deportivas.

Con antelación suficiente será publicado para conocimiento de los participantes en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

**OCTAVA.- NORMATIVA TÉCNICA**

Existirá una normativa técnica específica que concrete cada modalidad deportiva, considerándose su reglamentación específica si lo hubiera o adaptada si fuese necesaria. En caso de inexistencia, se contemplaría una normativa concreta a cada una de las modalidades deportivas ofertadas.

NOVENA.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Se establecerá un sistema de puntuación para cada una de las modalidades deportivas que vendrá dado por la clasificación de los equipos participantes en cada una de éstas.

Cada equipo y al finalizar las jornadas que conforman una modalidad deportiva, obtendrá una puntuación según su orden de clasificación, constituyendo así cada una de las modalidades deportivas de competición un elemento motivador independiente a través de la cual conseguir la mayor puntuación posible.

La puntuación a obtener en base a la clasificación conseguida en cada modalidad deportiva, será la siguiente:

CLASIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Primero	10
Segundo	8
Tercero	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo o más	1

En las modalidades de carácter participativo, el equipo sumará 2 puntos por cada deportista que participe de forma activa a lo largo de toda la actividad. Se sumarán hasta un total de 10 puntos por equipo.

En aquellas modalidades deportivas en las que exista una coparticipación con equipos no inscritos en **multideporte**, la clasificación y posterior puntuación a obtener, sólo tendrá en cuenta a los equipos participantes en la competición multideportiva.

Existirán criterios particulares a algunas modalidades deportivas que por sus particularidades de participación lo requieran, quedando descritos en la normativa técnica que desarrolla esta circular.

Transcurridas todas las jornadas de competición, se obtendrá una puntuación final como suma de la conseguida en cada una de las modalidades deportivas en las que

se ha participado, estableciendo así, un orden de clasificación entre todos los equipos participantes.

En caso de empate en la **clasificación final**, se tendrá en cuenta:

- Primero: El **mayor número de primeros puestos** obtenidos.
- Segundo: El **mayor número de segundos puestos** conseguidos y así sucesivamente.

DÉCIMA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

UNDÉCIMA.- TROFEOS

Transcurridas todas las jornadas deportivas y conocida la clasificación final, se entregarán **trofeos** a los **tres mejores equipos clasificados**.

DUODÉCIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en esta orden, con las siguientes condiciones:

- a. Para los **accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha**, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**. Entendiendo por ésta la correspondiente a la



evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la **empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos** del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha.

- b. Para los **accidentes ocurridos fuera de Castilla-La Mancha**, la **compañía aseguradora del evento**, en caso de tenerla, o la **compañía adjudicataria del seguro complementario** del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha, en caso de no tenerla, será la que preste tanto la primera atención como la atención posterior que requiera el participante.
- c. El **plazo máximo para la solicitud de la primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la **primera atención** el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes** de su provincia **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la primera atención recibida. Para recibir la **segunda atención** además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha.

DÉCIMO TERCERA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas concentraciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes).

Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

DÉCIMO CUARTA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.



Castilla-La Mancha

CASTILLA-LA MANCHA

Somos deporte



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 145/2017 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2017/2018**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio Juventud y Deportes: 969 176 810
Diputación Provincial de Cuenca: 969 229 570

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es**; **deportes@dipucuenca.es**

Cuenca, 15 de septiembre de 2017

LA DIRECTORA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL


Fdo.: María Ángeles Martínez Hernández